



ANEXO – Especificaciones Técnicas

LICITACIÓN PRIVADA N° 31/2019.-

EXPTE. N° FG-000434/2019.-

OBJETO: “Instalación de cableado de datos para servicio de videovigilancia y control de asistencia de cámaras de seguridad en las Unidades Fiscales de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación”.

1 - REDES E INTERCONEXIÓN

1-1: Red de datos de la Unidad Fiscal

Elementos a proveer por el oferente: los que se detallan a continuación y todo otro elemento que sea necesarios para el buen funcionamiento de la presente obra.

1-1-2: Cableado estructurado de datos

Se solicita la instalación de una red de cableado de los puestos indicados en el plano correspondiente a la unidad fiscal en Categoría 6 como soporte físico para la conformación de una red de comunicación de datos para tráfico de alta velocidad con alimentación por PoE.

Este cableado de comunicación de datos será realizado en Categoría 6, según el concepto de “cableado estructurado” y cumplirá con las especificaciones de las normas ANSI/EIA/TIA-568 B.2-1, EIA/TIA TSB-36, EIA/TIA TSB-40 y EIA/TIA SP-2840, con materiales certificados por organizaciones reconocidas internacionalmente tales como Underwriters Laboratories Inc. (UL) y/o Canadian Standards Association (CSA), RoHS Compliant y Certificación ETL.

1-1-3: Alcance de los Trabajos y de las Especificaciones

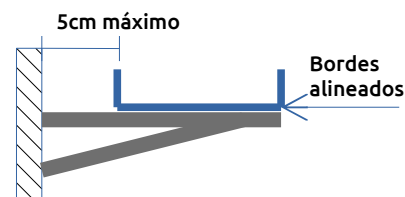
Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica, materiales y obras civiles necesarias, para dejar en condiciones de correcto funcionamiento las siguientes instalaciones, según corresponda:

- Cableado UTP para red de datos que interconectará los paneles de conexión (patcheras) a las cámaras de seguridad y los relojes de control de asistencia que estarán distribuidas según el plano adjunto de la unidad fiscal. En todos



los lugares donde el espacio disponible lo permita, se deberá colocar una patchera dedicada, identificándola de manera unívoca. Donde no sea posible colocar una patchera dedicada, se deberán identificar de manera clara los puertos utilizados para el conexionado de las cámaras y relojes de control de asistencia.

- Provisión e instalación de las cajas de conexión, periscopios y conectores de comunicación de datos en los lugares indicados que sean necesarios. Si el faceplate utilizado posee mas bocas de las requeridas, las mismas deberán ser inutilizadas con una tapa de la misma marca del producto.
- Utilización de las bandejas portacables existentes según planos de obra. En el caso de ser necesario anexar algún tramo de las mismas, deberán ser con terminación galvanizada y espesor mínimo de 0,9mm (la unión entre bandejas deberá ser del tipo atornillada). En ningún caso se permitirán ménsulas tipo “J”. La separación máxima de la bandeja de la pared será de 5cm y en ningún caso el borde de la ménsula superará el borde de la bandeja. La separación máxima entre ménsulas será de 1m (un metro) con una ménsula al comienzo y fin de la bandeja con una separación de 20cm de los bordes.
- Instalación de cablecanal y pisocanal para conducir el cableado desde el centro de cableado hacia las cajas de conexión de acuerdo al plano adjunto, respetando la estética del lugar.
- Todos los cablecanales y bandejas deberán siempre completar la extensión de la pared a la que están adheridos, salvo que se indique expresamente lo contrario en el plano de obra.
- Todos los cables deberán estar etiquetados en ambos extremos de manera tal que se pueda identificar unívocamente al cable. Todas las bocas de red deberán estar etiquetadas respetando la etiqueta que identifica al cable de red conectado a la misma. El etiquetado deberá permitir identificar a patchera y a qué conector de la misma se encuentra conectado el cable. El etiquetado deberá ser realizado con material que evite el desprendimiento o borrado de la identificación causadas por las condiciones ambientales, el paso del tiempo o cualquier otro factor.
- Para todo recorrido de cableado que deba realizarse por exteriores, deberán utilizarse materiales que cuenten como mínimo con nivel de protección IP54





para garantizar la adecuada preservación del cableado. Se deberá presentar documentación que avale dicho nivel de protección.

1-1-4: Garantías

La garantía será de dos (2) años como mínimo, para los cables, conectores y hardware de conexión (pasivo), contra defectos del material y manufactura, como así también su instalación.

1-1-5: Equipos de grabación de video

El Ministerio Público de la Acusación proveerá los NVR y las cámaras a instalar en cada unidad fiscal. Los NVR serán instalados en el/los racks existentes y las cámaras deberán ser ubicadas de acuerdo al plano adjunto.

1-1-6: Certificación de la red de datos y mediciones

La totalidad de la instalación deberá estar certificada en base a la documentación y mediciones que correspondan, garantizando el cumplimiento de la norma ISO 11801 y EIA/TIA 568 y los documentos EIA/TIA TSB-36 y EIA/TIA TSB-40 para cableado y hardware de conexionado categoría 6.

Se deberán consignar las mediciones por cada boca certificada, incluyendo la longitud efectiva (medida) del tramo instalado. Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado EIA/TIA-568 según anexo E "Link Test". Dicha certificación será hasta 350 MHz y del tipo PERMANENT LINK.

Estos certificados se deberán adjuntar en planilla con los datos de las mediciones.

Los oferentes deberán informar en la oferta el equipamiento del que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En el caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quién realizará las certificaciones por cuenta del adjudicatario.

1-1-7: Activos de control de asistencia

El Ministerio Público de la Acusación proveerá los relojes de control de asistencia para cada unidad fiscal, los que deberán ubicarse en el lugar indicado en el plano.



El oferente instalará una conexión al circuito eléctrico estabilizado más próximo existente en la unidad fiscal de forma que el transformador asociados al reloj quede embutido en un cablecanal de 100mm x 50mm.

El reloj de fichaje deberá instalarse de acuerdo a las especificaciones existentes en el manual de instalación del dispositivo (ZKTecko VF-600).

1-1-8: Documentación a presentar por el adjudicatario al momento de solicitar la certificación de una unidad fiscal:

- Certificación de la red de datos y mediciones.
- Planos de la Unidad Fiscal con la distribución definitiva de los tomas de red y de energía.
- Recorrido de los cables de interconexión entre los switches del centro de datos y los que se encuentren fuera del mismo.
- Diagrama de los racks de datos con la ubicación de los switches, organizadores de cables y patcheras. Para las patcheras se debe indicar la etiqueta aplicada a las mismas.
- Toda la documentación se deberá presentar en formato impreso y digital, identificando unívocamente la unidad fiscal a la que pertenece. Se deberá entregar una carpeta por cada unidad fiscal con la documentación solicitada.

CONDICIONES GENERALES

La oferta básica de la red interna debe proveer la instalación de los puestos de trabajo y las correspondientes cajas de conexión distribuidos en las áreas de oficinas del edificio, de acuerdo al plano adjunto de cada unidad fiscal. El sistema de cableado de datos solicitado es del tipo monomarca, es decir que todos los elementos que componen la estructura principal de comunicaciones (jack, paneles de terminación, cables, patchcord, etc.) deberán ser provisto por el mismo fabricante. La ubicación definitiva de las cajas de conexión en cada oficina, se indicará en oportunidad de efectuarse los trabajos correspondientes.

En las distintas instalaciones que se realicen se deberá mantener la estética del lugar y las reglas del buen arte. Si las tareas implican rotura de pisos, molduras, vidrios, levantado de alfombras, movimiento de cable canal existente, etc., el adjudicatario deberá prever las reparaciones necesarias a fin de dejar todo en el estado inicial, a total satisfacción de la inspección.



Todas las perforaciones de muros para el paso de cables deberán hacerse en el nivel en que se encuentra la bandeja/cablecanal. De no poderse hacer en el mismo nivel, los cables deberán subir/bajar protegidos por la bandeja/cablecanal correspondiente hasta la perforación. En ningún caso se permitirá que los cables cuelguen desde el orificio hasta la bandeja/cablecanal.

La oferta deberá incluir un listado con los elementos a utilizarse, especificando marcas y modelo. El oferente podrá realizar propuestas de cambios en la topología del sistema de cableado (cantidad, ubicación, etc.), con su correspondiente justificación, las cuales deberán ser analizadas por el personal técnico del Ministerio Público de la Acusación para su aprobación.

Confidencialidad: Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el OFERENTE, cuando se encuentre preparando la OFERTA y durante la ejecución del posible proyecto, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación o por caducidad de la relación.